

Salta, 10 de Junio de 2.005

437/05

Expte. N° 14.199/04

VISTO:

La presentación del Informe de la Práctica Profesional del alumno Omar Roberto Fernández, del Plan de Estudio 2.000 de la Carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que acompaña a la documentación la respectiva certificación de la empresa en donde se desarrollara la Pasantía; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente el Informe y asimismo la Escuela de Ingeniería Industrial responsable de la carrera, aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en la **PRACTICA PROFESIONAL** del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de **Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo** al alumno Omar Roberto Fernández, en base al Informe evaluado y aprobado por la Comisión "ad-hoc", según se detalla a continuación:

PRACTICA PROFESIONAL

Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo-Plan de Estudio 2.000

Alumno : Omar Roberto FERNANDEZ L.U. N° 303.205
Empresa : SUMINISTROS S.R.L.-Gral Enrique Mosconi - Pcia. de Salta
Período : 5 de Enero al 5 de Febrero de 2.004 (Aprox. 312 horas)

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la señora Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo-Académico, señor Argentino MORALES.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Director de Escuela, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

AM


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativa Académica


Ing° LONGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA